

Hoy, 5 de febrero de 2019 a las 10.15 según el Juzgado de Instrucción de Berga debería “comparecer para declarar como imputado por un delito de profanación establecido en el artículo 524 del Código Penal en concurso con el delito contra los sentimientos religiosos.”

Hoy, 5 de febrero de 2019, a la misma hora de la citación judicial, yo declaro que asumo una posición de desobediencia. Por lo que decido no acudir al Juzgado de Berga como acto de rebeldía. El arte contemporáneo es y debe ser una herramienta de crítica social y política y un ejercicio de libertad. Citando a Michael Foucault: “la libertad no reside en descubrir o en ser capaces de determinar quienes somos, pero sí en rebelarnos contra todas esas maneras en que somos previamente definidos, categorizados y clasificados.” Esto ha sido una constante en mi vida.

La desobediencia está íntimamente ligada a la libertad, de modo que una persona puede llegar a ser libre mediante actos de desobediencia, aprendiendo a decir no al poder o a las formas de violencia que vulneran y precarizan su existencia. Existir en sí mismo ya es violento, pero mayor violencia es no vivir por miedo al disenso. Acaso es que, también, la libertad radique, en esa suma de pequeñas – o grandes-resistencias que desde el primer minuto de vida, nos enseñan que solamente con ayuda de esa fuerza podremos sobrevivir. De esta fractura con el orden, se restablece también un lazo inquebrantable con la vida. Ahora bien, si temo a la libertad, entonces, no podría atreverme a decir “no”, no tendría el coraje de ser desobediente. La libertad y la capacidad de desobediencia (entendida como cuestionar lo incuestionable) son inseparables, de ahí que cualquier sistema social, político y religioso que proclame la libertad, pero reprima la desobediencia, no puede ser sincero y debe ser cuestionado. Así pues, un sistema democrático (si realmente lo es), no solo defenderá la libertad de sus individuos, sino que no reprimirá a los desobedientes. ¿Entonces cuál es nuestro lugar? El “desobediente” Henry David Thoreau, pensaba que: “Bajo un gobierno que encarcela injustamente, el verdadero lugar para un hombre justo está en la cárcel [...]Es allí, en ese suelo separado, pero más libre y honorable, donde el Estado coloca a los que no están con él, sino en su contra, donde el hombre libre puede habitar con honor”. ¿Será acaso

este es el fin que buscan? En este relato, ¿quién es el enemigo: el pederasta o el artista? ¿el que comete el abuso o quién la denuncia? ¿quién quedará impune? Al igual que Thoreau, afirmo: “Yo no nací para ser forzado. ¿Respiro a mi manera?”

Como artista, como creador, decidí trabajar con un tema que me duele, que conozco y que he vivido en primera persona, escuchado y acompañado desde distintas voces y afectos. Pensando en clave de Judith Butler: "Decir 'yo no voy a negar mi acto' es rechazar llevar a cabo una negativa, pero no es precisamente reivindicar el acto. Decir 'sí, lo hice' es reivindicar el acto, pero también es cometer otro acto en la misma reivindicación; en el acto de hacer públicos los propios hechos, un nuevo acto criminal que redobla y toma el lugar del anterior". La ofensa ya estaba hecha antes de mi obra. Miles de testimonios son los gritos de Antígona que esperan ser escuchados. También reclaman la presencia de la ley. ¿por qué entonces una pieza esa atendida antes que lo humano? Es evidente que mi obra puede desaparecer, censurada (aunque lucharé para que no lo logren); pero acaso ¿seremos testigos pasivos de las víctimas que siguen sin conocer el horizonte de la justicia? Considero que mucho está en juego cuando, diversos mecanismos censores luchan para que en el arte no se pueda hablar eso. La pregunta a responder será ¿entonces dónde más podrá ser escuchada su voz? Hemos visto que en el marco de la Ley no ha sido así.

Existen casi 100.000 víctimas de la pederastia clerical reconocidas en todo el mundo, desde Estados Unidos a Australia, desde Irlanda a Holanda, de Chile a México, de Italia a España, según el último informe de ECA Global, organización de supervivientes del abuso clerical de todo el mundo. He colaborado en varios proyectos artísticos, con personas reconocidas como Peter Saunders, diversos ex miembros de la Comisión Antipederastia del Vaticano; José Andrés Murillo, una de las víctimas de Karadima en Chile, Alberto Athié (uno de los primeros denunciadores del sacerdote Marcial Maciel), violador de cientos de menores, basándose en informes de comisiones estatales de investigación, datos de investigaciones judiciales o comisiones internas de la Iglesia. El proyecto Amén

nace con el fin de denunciar esta situación global y como pieza artística provocadora y subversiva.

Desde el año 2015, diferentes entidades como el Arzobispado de Pamplona y Tudela y la Asociación de Abogados Cristianos, han perseguido mis creaciones artísticas, sin empatizar con las denuncias implícitas en la mismas. Tampoco ha quedado claro, que mi circuito de visibilidad es el arte, en donde la libertad de expresión y creación, siempre debe prevalecer en las producciones contemporáneas. Desde la exposición retrospectiva que el Ayuntamiento de Pamplona dedicó a mi obra -y persona- en la Sala Municipal de la Plaza de La Libertad de la ciudad de Pamplona. La persecución mediática y judicial ha sido contante y permanente. Animando con ello, a un constante ataque público que va acompañado de más de quince mil amenazas en redes sociales, manifestaciones, concentraciones, “rezos de rosarios” diarios frente a mi domicilio, misas de reparación en decenas de Iglesias de España y Latinoamérica. Ante este escenario, cabe mencionar, que no he demandado por sentirme acosado, vulnerado, violentado. Entiendo que es parte del proceso de una obra como “Amén”; lo que me sorprende es que no cause la misma indignación y persecución con los que han inspirando la obra, aún encubiertos por la impunidad. En un segundo orden de ideas, observo que tampoco el proceso ha despertado la empatía de los que me denuncian, con las víctimas, para quienes no han observado la misma disposición de recursos e investigación para atender su causa legal.

El Arzobispado de Pamplona y Tudela y la Asociación de Abogados Cristianos mediante varias denuncias en el Tribunal de Justicia de Pamplona, empezaron un proceso de tres años de duración, en el que hace poco más de un año, el Juez encargado del caso en el Tribunal, concluyó de forma categórica como un ejercicio legítimo de Libertad de expresión y denuncia de la lacra de la pederastia en la Iglesia Católica. Tal parece que la rebeldía no es solamente mía, pero la dirección e intención de los que ahora me acusan, si que es distinta: la negación en aceptar el veredicto.

¿Cuál es el fin último de su acusación? ¿A quién va dirigida su supuesta acción de desagravio? Escribo esto, manifestando mi desobediencia a una acusación que resulta más producto de la terquedad o de intereses de terceros; que un ejercicio legítimo de pensar o debatir el impacto de mi proyecto “Amén”. ¿A quién obedecen? Algo me dice que no al uso autónomo de su capacidad crítica. La reiteración de los cargos, la insistencia repetitiva del su pensar y argumentos, me hace considerar que están ubicados en el lugar del que obedece (sin pensar) como pura obediencia pasiva.

La gravedad de renunciar al pensar es no querer salir de la minoría de Edad. Kant aclara que: “el hombre es culpable de ella. La minoría de edad estriba en la incapacidad de servirse del propio entendimiento, sin la dirección de otro. Uno mismo es culpable de esta minoría de edad, cuando la causa de ella no yace en un defecto del entendimiento, sino en la falta de decisión y ánimo para servirse con independencia de él, sin la conducción de otro. *¡Sapere aude!* ¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento!” Pero esto será posible cuando se le deje en LIBERTAD.

Mi obra tiene su propio lenguaje (arte), su escenario de circulación (galerías, ferias, festivales); incluso sus propios jueces (críticos de arte, galeristas, curadores). Podría se debatida en congresos, estudios o ensayos de obra. Intentar explicarla en un discurso distinto al de la naturaleza de su creación y exhibición, me parece un despropósito, más aún, después de años de juicios y un veredicto a favor mío. Aún así, aquí estoy dando cuenta de ella.

Podría quedarme callado e iniciar otro largo proceso de tribunales, lo sé. Y posiblemente se preguntarán el motivo para indisciplinarme. Lo hago para intensificar la necesidad de que la práctica artística, no deje de ser escenario de posibilidad para aquello indecible, lo que ha sido expulsado, borrado, silenciado. El arte como ese espacio de emancipación que genere potencia en el pensar crítico rebelde y creativo.

Únicamente hacer constancia que la persecución siempre nace de colectivos comunes, estos últimos años, tengo causas abiertas en procesos judiciales con el Arzobispado de Pamplona y Tudela, VOX, Asociación Abogados Cristianos, Hazte Oír o la Fundación Francisco Franco. Es evidente que el régimen del 78 hace aguas. Es visible en cada en cada caso de corrupción política, mientras tanto se persigue a creadores y pensadores por sus ideas, muchos de nosotros condenados a prisión o al exilio como única alternativa. Un maltrato continuo a la libertad de expresión y una pérdida total de la garantías democráticas. Como decía Gramsci, “el viejo mundo se muere, el nuevo tarda en aparecer y en ese claroscuro, nacen los monstruos.”

Atentamente y desobedientemente,

Abel Azcona